

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL</b>	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 13/05/2021	
		Fecha:	12/01/2022

**CONVOCATORIA C-014 PROFESIONAL DE APOYO - SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL- SUBSECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI**

**CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)**

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

**Proyecto:** Fortalecimiento institucional a entes territoriales

**Plazo para Remitir Hojas de Vida:** 18/01/2022

**Número de vacantes:** 1

**2. PERFIL REQUERIDO**

**2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA**

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Psicología, Trabajo Social, Derecho y/o Carreras afines- Profesional en Ciencias sociales.	10	Si
Educación Superior-Especialización	Especialista en Políticas Públicas	2	Si

## 2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
<b>Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA</b> Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	3 años  Experiencia de trabajo en implementación de marco normativo de protección con enfoque de género, Ley 1257 de 2008.  Experiencia de trabajo en planeación y seguimiento a políticas públicas. Experiencia de trabajo y/o conocimiento del contexto del distrito de Cali.

## 3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

**Objeto del Contrato/Cargo:** Brindar asesoría técnica y apoyo a la Secretaría de Bienestar Social - Subsecretaría de Equidad de Género del Distrito de Cali para el cumplimiento de sus funciones de fortalecer la respuesta del Distrito en cumplimiento a la planeación y seguimiento de la política pública de equidad para las Mujeres, lo que permitirá asegurar la protección y goce de los derechos de las mujeres desde un enfoque diferencial que reconozca e incluya a mujeres víctimas del desplazamiento forzado, étnicamente diferenciadas y mujeres refugiadas y migrantes.

**Valor del Contrato** Salario de \$3.157.800 más prestaciones de ley

**Forma de Pago:** Mensual

**Tipo de contrato:** Laboral a término fijo

**Duración del Contrato:** Desde la firma y por 5 meses

**Posibilidades de prórroga:** SI  NO

**Lugar(es) de ejecución del contrato:**

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Valle de Cauca	Distrito de Cali

Requiere viajes a otras zonas: SI

NO

**Solo para contratos de trabajo:**

**Horario:** Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m

**Descanso intermedio: Una hora**

### **3.1 OBLIGACIONES GENERALES**

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS.

### **3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

Realizar asistencia técnica a la Secretaría de Bienestar Social - Subsecretaría de Equidad y Género del Distrito de Cali, en la consolidación y puesta en marcha de su estrategia de operación, para promover planes, programas y proyectos para la defensa de los derechos de las mujeres con enfoque de género de acuerdo con la Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres del Distrito de Buenaventura y lineamientos nacionales de protección hacia la mujer.

Prestar apoyo en la asistencia técnica para el seguimiento a la política pública de las mujeres en el Distrito de Cali.

Elaborar informe de seguimiento de la política pública de las mujeres en el Distrito de Cali.

Identificar desafíos y retos de la estrategia de la Subsecretaría para lograr la inclusión de mujeres refugiadas y migrantes en la respuesta a las víctimas/sobrevivientes de VBG que buscan protección internacional en Cali, y en las acciones de promoción del ejercicio y goce de sus derechos.

Incidencia para el reconocimiento e inclusión dentro de la ruta de atención y respuesta de violencia basada en género del Distrito de Cali, de mujeres refugiadas y migrantes para asegurar la respuesta oportuna y de calidad de las instituciones responsables desde el marco nacional colombiano de la Ley 1257.

Realizar el diseño e implementación de la estrategia de la subsecretaría para la eliminación de cualquier forma de violencia contra las mujeres incluyendo la discriminación por pertenencia étnica, orientación sexual, identidad de género, racismo y xenofobia

Llevar a cabo procesos de sistematización permanente sobre buenas prácticas, lecciones aprendidas y elaboración de recomendaciones a la Subsecretaría.

Realizar informes técnicos mensuales y ad hoc.

Abstenerse de realizar conductas que puedan ser percibidas como elementos de un conflicto de intereses o que afecten negativamente al ACNUR o a las Naciones Unidas, así como de realizar otras actividades que sean incompatibles con los propósitos y objetivos de las Naciones Unidas o del ACNUR.

Respetar los derechos e intereses de los refugiados, así como de las personas del interés del ACNUR.

Las demás que sean asignadas para el cabal cumplimiento del cargo.

#### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	20%	La requerida. Se valorarán otros estudios, en particular en temas de género y normatividad de protección con enfoque de género.
Experiencia	20%	Experiencia de trabajo en implementación de marco normativo de protección con enfoque de género, Ley 1257 de 2008 Experiencia de trabajo en planeación y seguimiento a políticas públicas. Experiencia de trabajo y/o conocimiento del contexto del distrito de Cali.
Entrevista	30%	Capacidad de análisis, comunicación, relacionamiento. Conocimientos jurídicos del marco de protección nacional e internacional para la población con necesidad de protección internacional, desplazada, retornada, refugiada, apátrida, solicitante de asilo,
Prueba Técnica	30%	Conocimientos marco normativo de protección con enfoque de género, ley 1257 y en acompañamiento a sobrevivientes de violencias basadas en género.

## 5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

## 6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo [convocatorias@opcionlegal.org](mailto:convocatorias@opcionlegal.org). No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

**Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:**

# **C-014 PROFESIONAL DE APOYO SECRETARÍA DE BIENESTAR – SUBSECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO**

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

**Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.**

**Nota:** Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.